



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1139 - - - -

24 OCT 2016

**“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras del concurso Reapertura Premio Nacional Cinemateca para Largometrajes de Especial Calidad y Valor Patrimonial Destinados a Exhibición en Salas de Cine 2016”**

La Subdirectora de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y en la Resolución No. 641 del 27 de junio de 2016 "Por medio de la cual se derogan unas resoluciones, se dispone y reglamenta la Delegación de la Ordenación del Gasto el pago y la contratación en el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES", la Resolución No. 978 de septiembre 5 de 2016 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que este programa comprende el diseño, planeación y ejecución de un sistema de becas, premios, residencias y pasantías para los agentes del sector, cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada una de las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte.

Que el 22 de febrero de 2016, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 124, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2016” con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que mediante acta del 08 de marzo del 2016, el comité delegado por la Entidad, integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julian David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Catalina Rodríguez (Gerente de Artes Plásticas y Visuales y Gerente Danza (E)), Carlos Ramirez (Gerente de Literatura (E)), Giovana Chamorro (Gerente de Música) y José Quinche (Contratista de la Subdirección de las Artes) definió los perfiles y reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016.

Que el 13 de septiembre de 2016, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 1014, “Por medio de la cual se ordena la reapertura del concurso *PREMIO NACIONAL CINEMATECA PARA LARGOMETRAJES DE ESPECIAL CALIDAD Y VALOR PATRIMONIAL DESTINADOS A EXHIBICIÓN EN SALAS DE CINE*, de la convocatoria Artes Audiovisuales del Programa Distrital de Estímulos 2016”.

*Abad*  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

*Muy*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1139 - - -

24 OCT 2016

Que para la ejecución y desarrollo del concurso contenido en dicho acto administrativo se requiere designar expertos de reconocida trayectoria e idoneidad, quienes en calidad de jurados prestarán un servicio técnico especializado que consiste en analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas.

Que mediante acta de fecha 22 de septiembre de 2016, el comité delegado por la Entidad e integrado por María Catalina Rodríguez Ariza (Subdirectora de las Artes (E)), Paula Cecilia Villegas Hincapie, José Alberto Roa Eslava (Profesional Universitario Área Convocatorias) y David Zapata Arias (Contratista Gerencia de Audiovisuales) seleccionó los jurados requeridos para evaluar el concurso REAPERTURA PREMIO NACIONAL CINEMATECA PARA LARGOMETRAJES DE ESPECIAL CALIDAD Y VALOR PATRIMONIAL DESTINADOS A EXHIBICIÓN EN SALAS DE CINE del Programa Distrital de Estímulos 2016 y definió los perfiles tal como se describe a continuación:

Gerencia	Concurso	Perfiles	Número de jurados requeridos para el concurso
Audiovisuales	Reapertura Premio Nacional Cinemateca para Largometrajes de Especial Calidad y Valor Patrimonial Destinados a Exhibición en Salas de Cine	Profesionales, gestores culturales, críticos de cine, programadores, distribuidores, coordinadores de muestras y festivales, docentes, realizadores, productores que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la ficción o el documental: realización audiovisual, producción audiovisual, crítica de cine, distribución de películas, programación o coordinación de muestras y festivales, y/o docencia especializada en áreas audiovisuales.	3 Jurados Nacionales

Que en dicha acta el comité delegado por la Entidad e integrado por los funcionarios anteriormente mencionados, recomienda seleccionar como jurados del concurso a los siguientes expertos:

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
Audiovisuales	Reapertura Premio Nacional Cinemateca para Largometrajes de Especial Calidad y Valor Patrimonial Destinados a Exhibición en Salas de Cine	David Melo Torres	C.C. No. 80.410.916
		Pedro Adrian Zuluaga Duque	C.C. No 70.694.414
		Diana Maria Bustamante Escobar	C.C. No 52.854.776

Por lo anterior, y tal como consta en el acta de fecha 22 de septiembre de 2016, el comité recomienda seleccionar como jurado suplente del concurso en mención al siguiente experto:

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1139 - - - -  
24 OCT 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
Audiovisuales	Reapertura Premio Nacional Cinemateca para Largometrajes de Especial Calidad y Valor Patrimonial Destinados a Exhibición en Salas de Cine	Carlos Alberto Hernandez Peñuela	C.C. No. 79.534.897

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán el concurso en comento, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, descrito en la parte resolutive del presente acto administrativo, el cual fue expedido por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Designar como jurados del concurso citado en la parte motiva del presente acto administrativo, del Programa Distrital de Estímulos 2016, a:

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
Audiovisuales	Reapertura Premio Nacional Cinemateca para Largometrajes de Especial Calidad y Valor Patrimonial Destinados a Exhibición en Salas de Cine	David Melo Torres	C.C. No. 80.410.916
		Pedro Adrian Zuluaga Duque	C.C. No 70.694.414
		Diana Maria Bustamante Escobar	C.C. No 52.854.776

**PARÁGRAFO 1°:** Seleccionar como jurado suplente del concurso en mención al siguiente experto:

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
Audiovisuales	Reapertura Premio Nacional	Carlos Alberto Hernandez Peñuela	C.C. No. 79.534.897

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1139 - - - -  
24 OCT 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
	Cinemateca para Largometrajes de Especial Calidad y Valor Patrimonial Destinados a Exhibición en Salas de Cine		

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados del concurso en comento, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

**PARÁGRAFO 2º:** Una vez se establezca el número de propuestas que evaluará el jurado y el reconocimiento correspondiente, mediante acto administrativo se definirá lo pertinente a efectos de proceder a efectuar los respectivos registros presupuestales.

**PARÁGRAFO 3º:** Para el desembolso de los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 2870
	Fecha: 29 de junio del 2016
Objeto	Reemplaza el CDP N. 1625 con el objeto amparar jurados que evaluarán las propuestas del programa distrital de estímulos 2016 de la gerencia de artes audiovisuales. Reemplaza CDP 2715 por proceso de armonización presupuestal
Concepto	127- Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Código Presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Valor	\$107.100.000

**ARTÍCULO 2º:** Los expertos designados deberán cumplir a cabalidad con los deberes establecidos en la invitación pública para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida y la carta de aceptación como jurado.

**ARTÍCULO 3º:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1139 - - - -  
24 OCT 2016

**ARTÍCULO 4º:** Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

**ARTÍCULO 5º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, según la naturaleza del acto administrativo, en los términos que le apliquen según la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 24 OCT 2016

**MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA**  
Subdirectora de las Artes (E)  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

*W* **Aprobó Revisión:** Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
**Revisó:** Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica  
**Revisó:** José Alberto Roa Eslava - Profesional Universitario Área de Convocatorias  
**Proyectó:** James Eduar Hoyos M. - Contratista Área de Convocatorias

*Ariza*  
*me*

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

*17/10/16*